



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 032-2016.

ACTA N° 032-2016.

ACTA N°.- 032. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 19 de julio de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-031-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Alcalde del GADMCC preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown Magaly García, Eliana Medina, Arquímides Silva, Luis Yánez. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. Además se cuenta con la asistencia de los funcionarios Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Abg. Brenda Torres Coordinadora Administrativa de Desarrollo Humano, Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación y Proyectos, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas; existiendo el quórum reglamentario el Alcalde declara instalada la sesión y dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 31-2016, de fecha 12 de junio de 2016. **PUNTO DOS.-** aprobación y autorización de venta de dos espacios de terreno de 4.25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. SEGUNDO JOSE LEMA MUYULEMA. **PUNTO TRES.-** Aprobación y autorización de la venta de un espacio de terreno 2.25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para la construcción de bóvedas a nombre del Sr. JUAN CARLOS CAZAR ALBAN. **PUNTO CUATRO.-** Informe de comisiones. **PUNTO CINCO.-** Asuntos Varios. El Alcalde pone a consideración el orden del día ante lo cual la concejal Eliana Medina manifiesta que la directiva del Barrio 9 de Diciembre ha presentado un oficio que expresan: “Como es de su conocimiento público, la terminación de coliseo y sus anexos deportivos que embellecen a nuestros Barrio; no estaría completo nuestra gratitud a la presente administración por la ejecución e inauguración del mismo; sugerimos que este coliseo lleve el nombre de un ilustre ciudadano que trabajó toda su vida por el progreso y adelanto de Cumandá, se trata del Sr. Miguel Ángel León Beltrán, merecedor de estos y otros homenajes (adjuntamos firmas de respaldo) conociendo vuestra trayectoria desplegada últimamente con los trabajos en la parte urbana de Cumandá, no dudamos en ser atendidos conforme le solicitamos, por lo cual adelantamos nuestros sinceros agradecimientos” documento firmado por Lic. Juan Álvarez Presidente, Ing. Beatriz López Secretaria, Sra. Gloria Loyola Tesorera; adjuntando 35 firmas de respaldo. El Alcalde Marco Maquisaca indica que el oficio ha sido presentado por parte de la directiva del barrio 9 de Diciembre y necesita una mayoría para incrementar como punto de orden y está a consideración del concejo, el Arq. Washington Jaramillo menciona que si lo debe hacer mediante algún procedimiento jurídico. Por lo que la concejal Eliana Medina mociona que se incremente un punto de orden “Análisis del oficio de fecha Cumandá 18 de julio de 2016, suscrito por Lic. Juan Álvarez Presidente, Ing. Beatriz López Secretaria, Sra. Gloria Loyola Tesorera de barrio 9 de Diciembre en el cual sugieren que el coliseo lleve el nombre del ilustre ciudadano que trabajó toda su vida por el progreso y adelanto de Cumandá, se trata del Sr. Miguel Ángel León Beltrán” apoya la moción el concejal Arquímides Silva, por lo que el Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD por decisión unánime resuelve que se incremente un PUNTO DE ORDEN y aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 31-2016, de fecha 12 de junio de 2016. El Alcalde pone a consideración el punto de orden. El



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 032-2016.

concejal Arquímedes Silva indica que existen ciertos errores de forma. La concejala Magaly García mociona que se apruebe el acta, apoya la moción el concejal Joseph Brown. Por lo que el Alcalde dispone que Secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva en contra ya que no estuvo presente en toda la sesión de concejo, concejal Luis Yáñez en contra porque no estuvo presente toda la sesión de concejo, Alcalde Marco Maquisaca a favor. Secretario informa resultados cuatro votos a favor de la moción y dos votos en contra de la moción. Por lo que sin observaciones ni cambios de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría el concejo resuelve aprobar el acta N° 31-2016 de fecha 19 de julio de 2016. Se hace un receso en la sesión toma la palabra el Sr. Juan Álvarez quien indica que sobre el bien inmueble del barrio 9 de diciembre aún no se ha puesto en sesión de concejo. La Abg. Tatiana López indica que eso tiene que salir mediante una resolución de concejo aclarando los lineamientos sobre el mismo tema. El Alcalde pregunta que tiempo lleva el proceso. El Sr. Juan Álvarez responde 2 años. El Arq. Washington Jaramillo aclara que le extraña mucho lo dicho que son dos años, que pidieron la ayuda con el diseño de la iglesia y eso lleva unos 8 meses, y una vez que pidieron que aprueben los planos se exigió las escrituras de ahí empiezan a legalizar las escrituras y no son dos años. El Alcalde indica que una vez que iniciaron el trámite se dieron cuenta de que las medidas no eran las que constan en escrituras del barrio, además indica que para la próxima sesión de concejo se lo incluya en el orden del día de la próxima sesión. La Abg. Brenda Torres indica que ese terreno no había estado inscrito aquí en el cantón y se buscó a ver dónde estaba inscrito ya que allí era una urbanización, y en qué momento se dio los 600 metros al Centro Gerontológico, y al momento los señores son dueños de los terrenos que es para la iglesia. **PUNTO DOS.-** *aprobación y autorización de venta de dos espacios de terreno de 4.25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. SEGUNDO JOSE LEMA MUYULEMA.* El Alcalde pone a consideración este punto de orden. Se le concede la palabra el concejal Arquímedes Silva Presidente de la comisión indica es un trámite normal, y que hace más de un año se habló que solo se está vendiendo y hasta cuándo va a ser la capacidad de ventas de espacios en el Cementerio Municipal. Se le concede la palabra al Arq. Washington Jaramillo quien indica que primero se establezca en el presupuesto para el próximo año, y que solo se venden espacios de bóvedas a personas que necesitan. El concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe y autorice, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. Por lo que el Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el oficio N° GAD.M-UGA.M 167/2016, Oficio N° 0351-GADMC.D.P.P 2016, MEMORANDUM N °. 016- GADM-C.P.P.- 2016, con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve aprobar y autorizar la venta de dos espacios de terreno de 4.25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. SEGUNDO JOSE LEMA MUYULEMA. **PUNTO TRES.-** *Aprobación y autorización de la venta de un espacio de terreno 2.25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para la construcción de bóvedas a nombre del Sr. JUAN CARLOS CAZAR ALBAN.* El concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe y autorice, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. Por lo que el Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-169/2016, Oficio N° 0353-GADMC-PD.P.P-2016, MEMORANDUM N °. 017-GADM-C.P.P.- 2016, con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 032-2016.

unánime resuelve aprobar y autorizar la venta de un espacio de terreno 2.25 m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para la construcción de bóvedas a nombre del Sr. JUAN CARLOS CAZAR ALBAN. **PUNTO CUATRO.-** *Análisis del oficio del oficio de fecha Cumandá 18 de julio de 2016, presentado por Lic. Juan Álvarez Presidente, Ing. Beatriz López Secretaria, Sra. Gloria Loyola Tesorera de barrio 9 de Diciembre en el cual sugieren que la cancha 9 de diciembre se llame cancha de uso múltiple Miguel Ángel León Beltrán.-* El Alcalde pone a consideración este punto de orden e indica que sería un reconocimiento que se le va a hacer a una persona ilustre de nuestro cantón. El concejal Arquímedes Silva indica que se entregue una placa a la hija ya que son personas que han dado plata y personas para nosotros poder estar aquí sentados. El Alcalde expresa que el Sr. Mario Naranjo y Juan Flores, Miguel León, Celina Muñoz entre otras más son personas ilustres de nuestro cantón, además manifiesta que un concejal presente el proyecto de ordenanza. El concejal Luis Yáñez indica que las personas ilustres deberían ser reconocidas, y con una ordenanza regular. El concejal Joseph Brown indica que es un justo reconocimiento que se le va a hacer a Miguel León y no es justo que haya calles 9 de octubre teniendo nombres de personas ilustres. Por lo que la concejala Eliana Medina mociona que se apruebe este punto de orden con el pedido de la directiva del barrio 9 de Diciembre, apoya la moción la concejala Magaly García. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca dispone que Secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve que la implementación de una cancha de indor, áreas infantiles y recreación pasiva en el barrio 9 de Diciembre la cancha tenga el nombre de “Cancha de uso múltiple Miguel Ángel León Beltrán” **PUNTO CINCO.-** *Informe de comisiones. Secretaria procede a dar lectura los informes presentados por escrito: a) oficio presentado por el concejal Joseph Brown, que expresa 1.- Me entrevisté con el Sr. Alcalde de Riobamba. Ing. Napoleón Cadena, le solicite la firma de un convenio con Usted la cual el aceptó dar capacitación y puso a las ordenes un laboratorio de análisis de alimentos que se expenden en el Mercado Municipal de Cumandá. 2.- Se comprometió en ayudarnos para que los vehículos y camiones que hacen mercado y feria en Riobamba lunes martes y miércoles, venir a hacer feria aquí en Cumandá y darían los productos a los mismos precios de Riobamba por tal razón me entreviste con la Ing. Bélgica Villamarín Gerente General de la Empresa Pública Municipal del Mercado Mayorista, al cual después de exponer los problemas del Mercado acepto la firma del convenio, dar cursos de capacitación de atención al cliente, de cómo ordenar los frutos y productos que se vendan en el Mercado. La Ing. ofreció hacer una visita en el sitio para conversar con los compañeros que están en el Mercado para informales de las ventajas que tendrían estas capacitaciones. Esto es con miras a que los señores que vendan sus frutas y productos a la calle regresen al interior del Mercado. 3.- En la Empresa Eléctrica Riobamba se habló con los diferentes Jefes Departamentales de lámparas, transformadores, la colocación de lámparas nuevas. Se comprometieron atender estos pedidos lo más pronto posible, nosotros hicimos hincapié que se necesitan dichos arreglos para las fiestas de Suncamal. 4.- También se gestionó el pedido que existe en el Recinto Guayllanag con el In. Rosero y con el Ing. Alexandra Rea sobre el pedido de transformador de Suncamal para las fiestas lo cual se comprometieron en atendernos lo más rápido posible.* **b)** El concejal Joseph Brown indica sabe los productos del mercado de Cumandá son más elevados que los de Bucay. Y por eso existe la necesidad de que se realice la feria en Cumandá. Oficio presentado por el concejal Joseph Brown. *“Cordiales saludos. Para todos quienes venimos impulsando desde el año 2010, la concreción del Proyecto Hidroeléctrico Cumandá, en base al aprovechamiento de las aguas del río Chimbo, constituye una enorme satisfacción poder comunicarles que La Gerencia de la Empresa Hidroeléctrica Cumbayá, con quienes mantenemos excelentes relaciones, ha tenido la gentileza de aceptar gustosamente, la visita de ustedes y nosotros a la planta de generación, ubicada*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 032-2016.

en la ciudad de Cumbayá, visita que puede establecerse, para los días que ustedes elijan entre el Martes 19 de Julio y el Jueves 22 de Julio. No fue posible obtener esta aceptación para el día jueves 14 de Julio, como inicialmente se pensó, por razones técnicas internas, debido a que la planta está terminando un mantenimiento en su campo de transformadores. Les pedimos tengan la bondad de confirmarnos que día ustedes han decidido hacer esta observación, para que a su vez nosotros podamos ratificar la fecha en la que estaremos en la planta de Cumbayá. Debo indicarles que apenas ustedes se dignen definir el día y fecha de la visita, nosotros les enviaremos en forma inmediata, el itinerario y la agenda de los temas a tratar". El concejal Joseph Brown expresa que la invitación está hecha sin compromisos. El Alcalde expresa que está a disposición para que puedan viajar a visitar la Hidroeléctrica, el concejal Arquímedes Silva expresa que esta dispuestos a viajar en Compañía del concejal Brown.

PUNTO SEIS.- Asuntos Varios. a) Se hace un receso en la sesión para recibir a la comisión. Se recibe en comisión a Lic. Rolando Morales, mediante oficio: *"Como es de su conocimiento nuestro Club está participando en el torneo de futbol de la segunda categoría de asenso provincial, solicitamos muy comedidamente se nos reciba en sesión de concejo para analizar y canalizar los avances y el cumplimiento de los acuerdos llegados anteriormente con respecto a la adecuación de la cancha de futbol municipal, para nosotros es muy imprescindible estos trabajos ya que ahí realizamos las prácticas deportivas y entrenamiento, y por qué o para el próximo año tener nuestra propia sede"* y expresa Señor Alcalde en sesiones anteriores de concejo se había hecho compromisos para gestionar y rehabilitar la cancha de futbol del Estadio Municipal. El Alcalde que el compromiso ha sido en sesión de concejo pero que no estuvo presidiendo la sesión de concejo, y ya estuvo previsto un arreglo superficial en el Estadio pero la maquinaria de la Institución sufrió imprevistos, es así que también se está adecentando áreas verdes de nuestro cantón. Se tiene entendido que existe el proyecto para el Estadio Municipal que el costo es de 300 mil dólares y picos, y el proyecto está listo para que exista gestión de cualquier concejal, pero que por el tiempo se está esperando el temporal para intervenir en arreglo superficial del Estadio con materiales adecuados. Lic. Rolando Morales que sabe el costo de adecuación del Estadio Municipal y es consciente de ello porque también fue concejal, y agradece la apertura y espera coordinar con Liga Cantonal. **b)** se recibe en comisión al Sr. Olger Berrones quien expresa que es representante de la junta de Agua de la Asociación de San Miguel de Bucay Chico y expresa que tienen presupuesto, que el estudio para el agua lo tienen el Arq. Washington Jaramillo, y que han venido un grupo de personas a pedir materiales para San Miguel de Bucay Chico. El Alcalde Marco Maquisaca expresa que lo que desea es ayudar, es así que el proyecto para el tanque de captación de agua para San Miguel de Bucay Chico existe el presupuesto. El Sr. Olger Berrones expresa que en cada recinto existe un presidente que quien participa en el presupuesto participativo. El concejal Arquímedes Silva indica que un recinto tiene un presidente y sugiere que se tome en cuenta a los presidentes de los recintos. El Alcalde indica que cuando se puede ayudar se ayuda, pero investigará. El Lic. Rolando Morales indica que un grupo de personas han venido a disociar la unión en la asociación de San Miguel de Bucay Chico y en los estatutos expresa que debe existir la unión como requisito indispensable. La petición nuestra es realizar el tanque de captación para la asociación. El Alcalde pregunta si las 2 pulgadas de agua abastece. El Lic. Rolando Morales contesta que sí. El Alcalde expresa que ha pedido a los solicitantes que traigan el número de beneficiarios. El Lic. Rolando Morales indica que el proyecto que tienen es para todos y no se ha excluido a nadie, y que existe duplicidad ya que los que constan en nuestra nomina también constan en la otra nómina. El Alcalde solicita que se le haga llegar la nómina de beneficiarios. El concejal Luis Yáñez indica que para que esta un presidente de la comuna, y si hay grupos quien se va a hacer responsable, y se debe coordinar con el presidente de la comuna ya que al participar en el presupuesto lo hacen los presidentes. El Alcalde Marco Maquisaca indica que analizará e investigará para poder tomar decisiones. La concejala Eliana Medina pregunta si el grupo



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 032-2016.

que ha venido esta constituida como Junta de Agua. El Alcalde indica que un grupo. La concejala Medina manifiesta que ahora se tiene que trabajar con Juntas de Agua legalmente constituida. El Alcalde indica que está pidiendo documentación para analizar. **d)** Secretario de concejo notifica con la invitación a la firma de convenio interinstitucional invitación realizada por la Ing. Mónica Galán, para el día miércoles 20 de julio de 2016 a las 10h00 en los altos de la COAC Lucha Campesina. **e)** El Arq. Washington Jaramillo pone a consideración de concejo el fraccionamiento del predio de terreno ubicado en la urbanización Divino Niño propiedad del Abg. Jaime Flores y con la observación de Contraloría pone a consideración de concejo. El concejal Joseph Brown indica que la finalidad es fraccionar para hacer negocio, y así como se le exigió a la Urbanización San Francisco de la señora Chávez esto no sea la excepción. El Arq. Washington Jaramillo indica que cuando aprobaron a Divino Niño porque no propusieron la subdivisión y pone a consideración del concejo si se le exige o no la dotación de servicios básicos. El concejal Luis Yáñez indica que así cada año se van a fraccionar lotes de terreno menores a diez, y en el área urbana en el proyecto Divino Niño. El Alcalde Marco Maquisaca indica que la comisión de legislación y fiscalización debe presentar informes, y en base a la ley dar el trámite correspondiente. **f)** El Alcalde pone a consideración del concejo la desmembración de un lote de terreno del predio que posee la municipalidad para realizar la permuta con un terreno que está ubicado en el paso lateral o vía perimetral. La concejala Eliana Medina indica que si existe una resolución de sobre el predio de la Victoria y se emita un criterio técnico y jurídico sobre el bien inmueble. El Arq. Washington Jaramillo indica que con el trazado del paso lateral se ven involucrados algunas áreas de terreno unas tres personas y que uno de los terrenos es reclamado por el Sr Eulodoro Merino Guadalupe signado con el N° 38 en la parte de la Marina con un área de 301.83 m², y este señor ya acepto una de las propuestas de terrenos de propiedad municipal, como lo es un terreno en el barrio la Marina otro en la Victoria, otro en la academia y otro en camal. Adicionalmente hay un área de terreno ocupada en los terrenos ubicados por los tanques en la Victoria, y que a los herederos Rubio Arteaga se le está afectado un área de 3222.57 m² con el trazado de la vía perimetral, y con esa misma dimensión se está fraccionado un lote de terreno para la permuta con los herederos Rubio Arteaga y eso se dará a conocer en sesión de concejo, así mismo del Sr. Merino Guadalupe. Y que si existe aceptación por parte de los dueños de los terrenos que se verían afectados. El Alcalde manifiesta que el Prefecto tiene la voluntad de trabajar en la apertura de la vía perimetral y que debemos tener listo la predisposición para trabajar por parte de la municipalidad, y eso lo está dando a conocer a los señores concejales. **g)** Se recibe en comisión al Sr. Presidente de agua de recinto Buenos Aires Sr. Jorge Asintimbay quien solicita la ayuda para realizar trabajos con la excavadora que ha adquirido la Municipalidad y están dispuestos a ayudar con la comida y el combustible. El Alcalde expresa que va a analizar la posibilidad de enviar la maquina por lo menos un día, y como lo explicó anteriormente en el proyecto no consta la prestación de maquinaria, y ese es el inconveniente que puede existir con Contraloría. Además indica que se inicie los trabajos cuando se tenga todo programado y listo. El Alcalde expresa que antes de iniciar el trabajo coordine con la Ing. Lorena Mita. **h)** Se da lectura al oficio presentado por el concejal Arquímides Silva. *Por medio de la presente me dirijo a Ud., y su digno intermedio al Concejo en pleno, para luego de exteriorizar un cordial saludo y manifestar el deseo de éxitos en las funciones encomendadas por nuestro pueblo, de la manera más comedida solicitar se me otorgue la autorización pertinente, para hacer uso de las vacaciones que por ley me corresponden, desde el 1 de agosto hasta el 30 de agosto de 2016, correspondiente al periodo 2014 – 2015 y del 15 de diciembre del 2016 al 14 de enero de 2017, que corresponden al periodo 2015 - 02016, pedido que lo realizo por así estar estipulado en la LOSEP como uno de nuestros derechos, quiero además recalcar que a la fecha ya tengo acumulado dos años de vacaciones y como es de conocimiento*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 032-2016.

no se puede acumular por un período mayor a dos años, de ser así seríamos perjudicados perdiendo de esta manera el derecho que tenemos a gozar de nuestras vacaciones; así también quiero hacer énfasis que el año anterior hice el pedido para que se me autorice las vacaciones que a la fecha me correspondían pero las mismas no fueron autorizadas, motivo por el cual al momento se encuentran acumuladas. De no ser autorizadas las mismas solicito que la contestación se realice por escrito en el que se argumenten las razones de su negativa. Con la seguridad de que esta petición será acogida de manera favorable, me suscribo anticipando un sincero agradecimiento. En este punto la Abg. Brenda Torres indica que paso un criterio al pedido por la concejal Eliana Medina ya que debe ser autorizado por el concejo ya que existe un vacío en la ordenanza de cómo se titularizan los suplente, porque hay un pronunciamiento del IESS que dice que como servidores públicos debe ser afiliados, y la Contraloría indica que se debe pagar dietas, pero deben establece mediante ordenanza el proceso de regulación de suplentes, otra opción es declarar en vacancia legislativa. El concejal Luis Yáñez manifiesta que se base en la ley no en la ordenanza. El Alcalde y como se lo realiza. El concejal Luis Yáñez que en la ley está por encima de la ordenanza. El Alcalde que hay un pronunciamiento del Ministerio. Abg. Brenda Torres nadie ha negado vacaciones a la concejal Eliana Medina porque quienes conceden licencia son los concejales, en ese sentido se acogen a lo que se refiere LOSEP como servidores públicos y a lo que se refiere como concejales al COOTAD. Y como sugerencia debe estar en la ordenanza como titularizar a los concejales alternos. El concejal Luis Yáñez en que ley me baso para poner en la ordenanza. La Abg. Brenda Torres que en la ley dice. El concejal Luis Yáñez en que parte de la ley dice que debo pagar un tanto por ciento al concejal suplente. La Abg. Brenda Torres sugiere que debe regular en la ordenanza para tener el procedimiento. La concejal Eliana Medina mediante el escrito que le respondieron esta un articulado que ya conoce ya que un derecho no se le puede negar a un funcionario y si no insistió es porque su concejal alternativo no puede ejercer su cargo. La Abg. Brenda Torres indica que su sugerencia fue indicando que se analice en la ordenanza. El concejal Joseph Brown que el principal tiene derecho a recibir sus vacaciones y el suplente a recibir su remuneración. **i)** La concejal Magaly García que la entrega de mangueras al recinto Cascajal cuando se lo va a hacer porque la manguera está en el sol y se puede averiar. El Concejal Silva sería bueno que el Señor Salazar se encuentre allí y llamaré al sr. para coordinar. El concejal Silva respecto a los CBBV agradece los arreglos realizados. Además indica que en el cementerio Municipal están profanando las tumbas. El Alcalde que están al tanto y ya han comunicado a las autoridades correspondientes. El concejal Silva en el recinto Santa Rosa de Suncamal han solicitado se le ayude con los tubos para postes de la cancha de vóley ya se acercan las fiestas del recinto. Alcalde da a conocer que el Municipio ha sido invitado como prioste para la misa el día miércoles 20 de julio de 2016, así mismo han solicitado la ayuda con el sonido para el día lunes próximo. Sin más puntos que tratar ni intervenciones. El alcalde clausura la presente sesión siendo las 11:45 minutos. Firman a continuación Alcalde, y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO